



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE: **PROFESOR TITULAR**

DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº: **16**

RESOLUCIÓN DE: **26/11/24**

B.O.E. DE: **09/12/2024**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES**

Esta Comisión establece los siguientes **CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO**:

A) Puntuación de la primera prueba

La puntuación mínima de la primera prueba para pasar a la segunda prueba será de 3 votos FAVORABLES de la totalidad de votos emitidos por los 5 miembros del tribunal. Para que un voto sea Favorable, la puntuación mínima total debe ser 50 sobre 100, atendiendo a los siguientes criterios:

- SE ENTIENDEN COMO MÉRITOS DEL HISTORIAL ACADÉMICO DOCENTE LOS RELATIVOS A:

- Experiencia y calidad de las actividades académicas y docentes. (30/100)

Puntuación mínima exigible: 15/30

- SE AGRUPAN COMO MÉRITOS DEL HISTORIAL ACADÉMICO INVESTIGADOR LOS REFERENTES A:

- Cantidad y calidad de las contribuciones de investigación. (20/100)

Puntuación mínima exigible: 10/20

- DENTRO DEL BLOQUE DEL PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR LOS RELATIVOS A:

- Proyecto Docente (15 / 100)
- Proyecto Investigador (15 / 100)

Puntuación mínima exigible: 15/30

- EN LO REFERENTE A LA ADECUACIÓN DE TODO ELLO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL PERFIL DE PLAZA, LO CORRESPONDIENTE A:

- Ajuste del historial del candidato y el proyecto docente al perfil docente de la plaza. (10/100)
- Ajuste del historial del candidato y el proyecto investigador al perfil investigadores de la plaza. (10/100)

Puntuación mínima exigible: 10/20

B) Puntuación de la segunda prueba

En la segunda prueba, los miembros del tribunal emitirán un voto FAVORABLE siempre que alcancen 50 puntos sobre 100, atendiendo a los siguientes criterios

- EXPOSICIÓN Y DEBATE: desarrollado por el candidato de una clase elegida entre las 10 presentadas.

- Experiencia docente y capacidad pedagógica: (50 / 100)
- Dominio de la materia y adecuación al perfil de la plaza: (50 / 100)

Puntuación mínima exigible: 50/100

Madrid, 31 de marzo de 2025

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: José Manuel Vassallo

Fdo.: Clara Zamorano

EL VOCAL,

EL VOCAL

EL VOCAL

Fdo.: Enrique Peña

Fdo.: Hernán Gonzalo

Fdo.: Iñigo Losada

- **Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.**